

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**35888** *Notificación de la Demarcación de Costas en Murcia, de la Resolución de 11 de Junio de 2010 dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el Recurso de Alzada, referencia de expediente ADM/10/30/SC/0000780, interpuesto por don Gary George Moffat y doña Sharon Michelle Moffat.*

La Secretaria General Técnica por Delegación (Orden ARM/499/2009, BOE. del 03/03) modificada por Orden ARM/1427/2009 (BOE 2/06) del Ministerio del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha intentado la notificación de la Resolución de 11 de Junio de 2010, dictada el Recurso de Alzada, de referencia ADM/10/30/SC/0000780, interpuesto por don Gary George Moffat y doña Sharon Michelle Moffat contra la resolución de la Demarcación de Costas en Murcia de 18 de enero de 2010, relativa a expediente sancionador SAN01/09/30/0008-2 por obras en zona de servidumbre de tránsito del dominio público marítimo-terrestre en playa de El Portus, termino municipal de Cartagena (Murcia), sin que haya sido posible la entrega de dicha Resolución, por lo que de conformidad con lo previsto en el párrafo 5 del artículo 59.5 y art. 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a su notificación.

"Esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, ha resuelto declarar inadmisibile por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por don Gary Gorge Moffat y doña Saron Michelle Moffat, contra la resolución de la Demarcación de Cotas en Murcia de 18 de enero de 2010, relativa a expediente sancionador por obras en zona de servidumbre de tránsito del dominio publico marítimo-terrestre en playa de el Portus, termino municipal de Cartagena (Murcia).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la sala de lo contencioso-administrativo del tribunal superior de justicia de la región de Murcia, o ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción en el lugar donde tenga el domicilio el recurrente, a elección de éstos".

La referida resolución está a disposición del interesado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, sita en avda. Alfonso X el Sabio, 6-1º, edificio Servicio Múltiple.

Murcia, 9 de septiembre de 2010.- La Jefe de la Demarcación.- Fdo: Francisca Baraza Martínez.

ID: A100075393-1